MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Acta de Recepción de Compras /Servicios 87/2020

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 17 días del mes de junio del año 2020, entre el MSP y BS y la Empresa **"TELECEL S.A.E"** adjudicada por CD N° 09/2019 **"CONTRATACIÓN DE TV CABLE PARA LA DNVS"** ID 364.844. Se procede a la recepción de los servicios, que se describen en el siguiente cuadro y firman al pie conformes los responsables por parte de la Institución y la Empresa adjudicada: ----------

OBJETO DE GASTO	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
260	1	1	MES	Servicio de abono por cable (abono mensual por 7 bocas) , Gasyps ocasionales-Decodificados mas gastos de instalación. OBSERVACIÓN: * Deberán presentar Capacidad Técnica, con un listado de 2 a 5 técnicos, calificados de la empresa debidamente acreditados y con certificación por escrito de la empresa oferente de que los técnicos cuenten conla experiencia disponibilidad y capacidad necesaria para proveer los sercivios de intalación y atención de reclamos en un plazo máximo de 24 horas. El reclamo de los servicios rechazados se realizará via telefónica al Call Center de la Empresa Oferente, demas del envío de una Nota de la DNVS realizando el reclamo.*La firma adjudicada deberá proveer todos los equipos necesarios (Descodificadores), y correr con todos los gastos para la instación y puesta en marha de los servicios de cable a los equipos de televisión, por citar el cableado, las herramientas necesarias para la instación de los mismo en el Edificio de la DNVS según pedido de la Convocante.*Tecnología de cable *Pack: Como mínimo 3 (tres) canales nacionales de aire; como mínimo 7 canales internacionales con noticias. **PERIODO: 17/05/2020 AL 16/06/2020**	900.000	900.000
				TOTAL		
Son Guaraníes: NOVECIENTOS MIL						**900.000**

N° DE FACTURA	FECHA		
-	-		
N° DE REMISION	**FECHA**	**Recibido por**	**Fiscalizador**
-	-		
ORDEN DE COMPRAS Y/O SERV. N°			
33		**Empresa adjudicada**	**Director/Administrador**

La veracidad de los datos consignados en el presente documento son de expresa responsabilidad de los firmantes y tendra carácter de DD.JJ., quedara sin validez a falta de firmas o si presenta enmiendas y/o tachaduras.

RAÚL BRÍTEZ
Jefe Dpto. Servicios Grales.
Dir. Nac. de Vigilancia Sanitaria - M.S.P. y B.S

Juan Carlos
Fiscalizador
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
MSP y BS

Dpto. Fiscalización

Ma. Lic. Gabriela Fetty Ferreira
Directora Administrativa
Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria
M.S.P. y B.S.